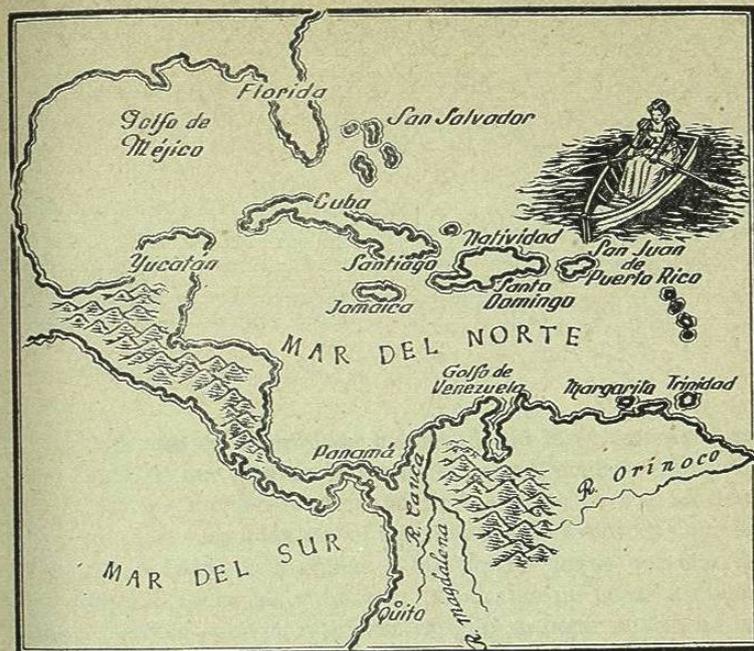


Además, es bien sabido el interés que toda cuestión relacionada con la mujer despierta en nuestro país, donde están tan desarrolladas las instituciones femeninas de toda índole. En consecuencia hemos creído que una investigación sobre la mujer española de la Conquista—que si es poco conocida en general, mucho más lo es en nuestros medios—podía sostener además de su importancia propia, la de contribuir a perfilar la historia de la mujer en América tomándola en sus mismas fuentes que son las mujeres de España.

Por otra parte, la región de América de que somos oriundos—California—tiene con España tal vinculación que no es posible emprender la historia de nuestro Estado sin comenzar por la simiente que España ha sembrado allí. El largo camino que desde las tierras de México conduce a California, está jalonado por un largo rosario de antiguas misiones franciscanas, y la onomástica geográfica de nuestra tierra nos trae constantemente el recuerdo de todo lo español.

Quisiéramos con este modesto trabajo contribuir a despertar entre los estudiosos de nuestra Universidad de San Francisco el interés por estos temas y el deseo de continuar el que nosotros ahora hemos realizado.



CAPITULO I

MUJERES EN LAS ANTILLAS

Difícil cosa es determinar cuales fueron las primeras mujeres españolas que pisaron tierra americana. Decididas unas desde el primer momento a compartir la suerte de sus maridos; prontas otras—llevadas por el mismo afán de aventuras que entusiasmo a todos—a marchar a las tierras donde parecían tener realidad todas las quimeras; dispuestas no pocas a encontrar el marido—que la rutinaria vida en su lugar nativo no había podido darles—entre la tropa de conquistadores que, escasos de mujeres en la nueva tierra, habían de ser menos exigentes en su elección, ambiciosas otras de grangerías con sus cuerpos allí donde los tesoros eran fáciles y la moral más libre y los frenos sociales muy escasos, mujeres de toda suerte corrieron desde los primeros viajes por los nuevos escenarios ultramarinos, llevando la alegría de su presencia, la suavidad de sus caricias, el consuelo de sus remedios en las horas difíciles, la imprescindible ayuda doméstica y el estímulo para la acción, pues el amor a la mujer ha sido siempre motor de varoniles ímpetus y premio de grandes gestas.

Pero la Historia, tan escasa en recoger y conservar la odisea de aquellas primeras y decididas hembras, como tenemos recordado al principio de este trabajo, nos ayuda muy poco en nuestra búsqueda de nombres y peripecias concretas.

1) MUJERES EN LA EPOCA DE OVANDO

a) EN LA ESPAÑOLA

Según parece deducirse de la "Historia del Almirante don Cristóbal Colón" escrita por su hijo Fernando, es muy posible que ya en el segundo viaje fuesen mujeres, pero nada se puede precisar. Más cierto es que el Comendador Ovando llevó consigo, cuando llegó a la Española en 1502 "familias principales que tenían buen haber en sus casas". No sabemos cuantas mujeres casadas o por casar, llegaron en esta expedición y en las siguientes, pero es evidente que debieron ser bastante numerosas a juzgar por un pasaje del cronista Fernández de Oviedo en que nos describe un baile de doncellas que se celebró en la isla en honor de la cacica Anacaona. Dice así: "Esta manera de baile parece algo a los cantares o danças de los labradores quando en algunas partes de España en verano con los panderos hombres y mujeres se solazan; y en Flandes yo he visto la mesma forma de cantar, baylando hombres y mugeres en muchos corros, respondiendole a uno que los guía o se anticipa en el cantar, según es dicho. En el tiempo que el Comendador Mayor don frey Nicolás de Ovando, gobernó esta isla, hizo un "areyto" antel Anacaona, muger que fué del cacique o rey Caonabo (la qual era gran señora): *e andaban en al danza más trescientas doncellas, todas criadas suyas, mugeres por casar; porque no quiso que hombre ni muger casada (o que oviese conosciódo varón) entrasen en la dança o aereyto*" (1).

No se aclara si las "trescientas doncellas" eran todas españolas o había indias con ellas, pues que dice el cronista que eran "todas criadas suyas". Es posible que hubiese de ambas razas, pues que debieron ser las españolas las que enseñaron aquella danza semejante a las de Castilla, pero que a la vez debieron aprender aspectos de ellas de los bailes nativos, ya que no era danza castellana pura, sino semejante nada más.

(1) GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar-Océano*. Edición publicada por la Real Academia de la Historia, bajo la dirección de José Amador de los Ríos. Madrid, 1851. Tomo I, lib. V, cap. I, p. 128.

De todos modos sabemos que el número de pobladores de la Española, y con ellos el de mujeres, sin ser crecido, era relativamente abundante. Herrera nos informa de que la mayor parte de la gente que Ovando había llevado consigo a la Española, pereció por diversas causas, entre las cuales destaca las enfermedades y la falta de comida adecuada, pues todavía no se acostumbraban los españoles al régimen alimenticio del país. Ante este hecho, un vecino de Sevilla contrató con la Corona el llevarse a la isla numerosos vecinos casados. Escribe el cronista: "Luis de Arriaga, vecino de Sevilla, que con el Almirante había estado en la Española, ofrecióse de llevar los *doscientos vecinos casados* para poblar con ellos cuatro villas, y el concierto se hizo con las siguientes condiciones..." que pasa a enumerar el historiador; entre las cuales destacamos la primera, según la cual exigía que "se les diese pasaje franco, tierras y términos convenientes para que labrasen...", a cambio de lo cual "habían de ser obligados de residir cinco años en la isla y servir en ella...".

Después de copiar las prolijas condiciones restantes que, interesan poco para nuestro objeto, dice: "Esta capitulación que se tomó con Luis de Arriaga se ha puesto tan puntualmente porque se extendió a todos los castellanos que fueran a poblar la Española, y aunque Arriaga no halló más de cuarenta vecinos, suplicó que aquellos gozasen de ella, y los Reyes se lo concedieron" (2).

No cabe duda, pues, que los cuarenta *vecinos casados*, a que al menos quedó reducida la expedición del animoso Arriaga, fueron a la isla, pues que los Reyes les concedieron las condiciones pedidas, a pesar del fracaso de los doscientos que se pretendían.

Entre las diversas disposiciones que tomó Ovando para el gobierno de la Española, figura la siguiente: "Que asimismo procurasen que los indios se casasen con sus mujeres a la ley y bendición según lo manda la Santa Madre Iglesia; y que algunos cristianos se casasen con indias y algunas cristianas con

(2) HERRERA, *Década 1.^a*, lib. V, cap. III, p. 418, t. II de la Edición de la Academia.

indios, porque los unos y los otros se comunicasen y labrasen sus heredades, y los dichos indios se hiciesen hombres de razón" (3).

Con esto no hacía Ovando sino cumplir las disposiciones que le habían sido dadas por la Corona. En efecto, una cédula de Don Fernando el Católico dirigida al dicho Comendador, y fechada en Salamanca el 15 de noviembre de 1505, autorizaba los matrimonios de españoles con indias (4).

Más tarde durante el mando del Virrey Diego Colón, en 1514, tenía que renovarse este permiso (5).

De mujeres, y probablemente en cierto número, debió disponer en consecuencia Ovando, para disponer el casamiento de algunas de ellas con indios para tan humanitarios fines.

b) EN LA ISLA DE SAN JUAN

Otros datos nos permiten también averiguar la existencia de mujeres en los tiempos del Comendador Ovando. Había este confiado a Ponce de León la gobernación de la provincia de Higüey en la Española, que es la parte más próxima a la vecina isla de Boriquén o de San Juan. Desde allí supo Ponce de León que esta isla era muy rica en oro, y trató con Ovando de su conquista. Ovando lo concedió y Ponce de León fué allí y tuvo buen éxito. Regresó después, pero ya había llegado a la Española Diego Colón que envió a otra persona como gobernador de Boriquén.

Ponce de León quedó excluido del cargo, pero estaba ilusionado con la isla, por lo que, a pesar de todo, "el capitán Johan Ponce de León volvió a Sanct Johan y llevó allá a su mujer e hija, pero excluido del cargo porque el Almirante envió allá por su teniente e alcalde mayor a Johan Cerón..." (6).

Y sigue el cronista: "En el tiempo que Johan Ponce gobernaba la isla de Sanc Johan, hizo el primer pueblo que los christianos tuvieron en aquella isla a la vanda del Norte, e púsole nombre Caparra. En el qual pueblo hizo una casa de tapias, e andando el tiempo hizo otra de piedras; porque en la verdad, era hom-

(3) HERRERA, Década 1.^a, lib. V, cap. XII, t. II, p. 460, ed. cit.

(4) "Colección Muñoz", t. XC, fol. 42.

(5) *Ibid.*, fol. 132.

(6) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, lib. XVI, cap. II, p. 468.

bre inclinado a poblar e edificar. Mas este pueblo por la indisposición del assiento, fué malsano y trabajoso, porque estaba entre montes y ciénagas, y eran las aguas açijosas e no se criaban los niños, antes en dexando la leche, adolesçian e se tornaban de la color del açije, y hasta la muerte siempre iban de mal en peor y toda la gente de los christianos andaban descoloridos y enfermos" (7).

No cabe duda, pues, que había familias castellanas pues no cabe pensar que los niños que en dejando la leche, "adolesçian y se tornaban de la color de açije", fueran hijos de los naturales, acostumbrados incuestionablemente a vivir en aquellos parajes.

Sabemos también, gracias a la diligencia de Oviedo, del matrimonio de la hija de Ponce de León. "Su Magestad ha proveído de juez de residencia para aquella isla al licenciado Antonio de la Gama, e aqueste hizo lo que supo. El qual después se casó con una doncella llamada doña Isabel Ponce, hija del adelantado Johan Ponce de León, de quien aveys oydo que gobernó e pobló primero aquella isla; e diéronle gran dote con ella, e avicindose en la tierra e tuvo a su cargo de la gobernación de la isla por el Rey... E ya el de la Gama había enviado e acabado el primero matrimonio, y se había casado segunda vez con Isabel de Cáceres, muger que había sido de Miguel Díaz la cual estava muy rica muger..." (8).

c) UNA MUJER FUNDA EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS

Por la importancia del caso no podemos menos de ocuparnos aquí de la fundación del Hospital de San Nicolás en la isla Española, llevada a cabo por Ovando pero sobre la base y funcionamiento que le había preparado una mujer. Cierto es que ésta no era española, sino negra, pero había sido en realidad traída por españoles, de los cuales había aprendido con su idioma y religión, toda la savia de su cultura, Negra, pues, pero en realidad española de adopción merece un destacadísimo lugar en la beneficencia del mundo, puesto que fué la fundadora del primer hospital del Nuevo.

(7) OVIEDO, lib. XVI, cap. III, p. 469.

(8) OVIEDO, lib. XVI, cap. XV, p. 487.

He aquí los datos sustanciales que nos permiten sostener esta afirmación.

Fray Cipriano de Utrera en sus "Dilucidaciones históricas" acepta la tradición según la cual el primer hospital del Nuevo Mundo fué el de San Nicolás de Santo Domingo. Este hospital fué fundado por fray Nicolás de Ovando, y sus orígenes se deben a una *negra* y a los vecinos de la ciudad que le ayudaron. Dice en su obra que el Arzobispo Carvajal y Rivera comunica en un informe a Carlos II del 2 de diciembre de 1695 lo que sigue: "El principio de esta fundación fué un boxio donde hoy está nuestra Señora de la Altagracia que era de una negra piadosa que recogía los pobres que podía y los curaba según su posibilidad por no haber hospitalidad en esta ciudad. Aumentóse por las limosnas de algunos vecinos y su primer iglesia fué esta dicha capilla. Vino a este tiempo por Gobernador de esta isla don Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, tomó a su cargo esta santa obra y edificó la fábrica material que hoy tiene, aplicó todo su peculio para ella y por atención a este caballero tan principal, protector de dicho hospital se dedicó a Dios con título de San Nicolás. Todos estos instrumentos auténticos se quemaron cuando apresó esta ciudad Drake" (9).

En el año 1783, con motivo de haberse suscitado una cuestión entre el Gobernador de Santo Domingo y el Arzobispo de la misma isla, se abrió una información en torno al Hospital de San Nicolás y al tratarse de su fundación se dice en dicho documento:

"Fundóse el citado Hospital de San Nicolás por los años de 1502 hasta el de 1508 que gobernó esta ciudad e Isla el Comendador Mayor de Alcántara Frey Nicolás de Ovando, con los arvitrios de sus moradores y habiendo dejado el principal fundo (según segura noticia) una Morena para que se construyera dicha Casa. Dicho gobernador fundó y fabricó el mencionado Hospital como hoy se ve asignando sus cuartos y divisiones para lo preciso de cada cosa" (10).

(9) FRAY CIPRIANO DE UTRERA: *Dilucidaciones Históricas*, cap. XLI, p. 332.

(10) A. G. I. *Audacia de Santo Domingo*, leg. 989. (Citado por Julia Herráez de Escariche, en "Beneficencia de España en Indias". C. S. I. C. Sevilla, 1949, p. 101).

2) DESPUES DE LA EPOCA DE OVANDO

a) LA MUJER DEL ALMIRANTE Y SUS DONCELLAS

La primera información concreta sobre mujeres españolas nos la da el mismo Oviedo con ocasión de la llegada a la Española del Almirante don Diego Colón acompañado de su mujer y de otras muchas mujeres. Dice así el cronista: "Así que después que el Rey Catholico acordó de admitir al segundo almirante e ovo por bien que acá apassase, llegó a esta cibdad de Santo Domingo con su muger la visoreyna doña María de Toledo, a diez días de julio, año de la Natividad de Christo de mill e quinientos e nueve años, muy bien acomañado e su casa poblada de hijosdalgo. E con la visoreyna vinieron algunas dueñas e donçellas hijasdalgo, e todas e las más dellas que eran moças se casaron en esta cibdad y en la isla con personas principales e hombres ricos de los que acá estaban, porque en la verdad avía mucha falta de tales mugeres de Castilla; e aunque algunos christianos se casaban con indias principales, avía otros muchos más que por ninguna cosa las tomaran en matrimonio por la incapacidad e fealdad dellas. E así con estas mugeres de Castilla que vinieron, se ennoblesció mucho esta cibdad, e hay hoy dellas e de los que con ellas casaron hijos e nietos, e aún es el mayor caudal que esta cibdad tiene e de más solariegos, así por estos casamientos, como porque otros hidalgos, e cibdadanos principales han traydo sus mugeres de España e esta ya esta cibdad aumentada en tan hermosa república, que es cosa para dar muchas gracias a Dios..." (11).

Importante fué, como vemos, la llegada de este cortejo tan lucido de mujeres y de gran trascendencia para la vida tanto material como moral de la colonia, pero no lo fué menos la persona de la Virreina, porque el ejemplo de su prestancia, virtudes y calidad debió ser parte muy importante en aquellos primeros tiempos todavía tan poco asentados e inciertos.

El mismo Oviedo encarece en distintas ocasiones la excepcional personalidad de esta mujer, de donde se deduce fácilmente

(11) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia General...*, t. I, lib. IV, cap. I, p. 97.

la influencia que debía ejercer entre aquellos primeros conquistadores. "Assí como la vissoreyna, doña María de Toledo—escribe dicho cronista—supo la muerte de su marido el almirante don Diego Colón, e le ovo mucho llorado e fecho el sentimiento e obsequias semejantes a tales personas (porque en la verdad, esta señora ha seydo en esta tierra tenida por muy honesta y de grande exemplo su persona e bondad, e ha demostrado bien la generosidad de su sangre), determinó de yr a España a seguir el pleyto que su marido tenía sobre las cosas de su estado con el fiscal real, y llevó consigo a su hija menor doña Isabel, y al menor de sus hijos, llamado don Diego; y dexó en esta cibdad a su hija mayor, doña Phelipa (la cual era enferma e cancta persona) y al almirante don Luis y a Christóbal Colón, sus hijos harto niños" (12).

Conocedor de las grandes calidades de la virreyna, el mismo monarca la estima sobremanera, y su persona fué muy buena parte para solventar el viejo pleito de la herencia de Cristóbal Colón. "E el Emperador nuestro Señor, como gratisimo príncipe, ovo por bien de mandar fenescer tales litigios, por respeto de los servicios del primero almirante don Christóbal Colón, e juntamente con esso por el mucho deudo que con sus Magestades tiene la ilustre vissoreyna de las Indias doña María de Toledo, madre del almirante tercero que agora es don Luis Colón". Pasa luego el cronista a enumerar la serie de cargos y excelencias que el dicho almirante tiene, y añade: "... e le hizo otras mercedes a él y a su madre. En lo qual esta señora e su diligencia e prudencia fueron mucha causa, e me parece que sus hijos le deben tanto o quassi como a su abuelo, porque no es de menor loor o mérito conservar las haciendas u honores que adquerirlos e ganarlos. E ansí como a Rómulo dan la gloria de la fundación de Roma, no se le atribuye menor renombre a Camilo en la defender de la gálica furia, pues que si por él no fuera, su memoria e señorío perescieran. Y assí digo de esta señora, la cual con la fuerza de su ingenio e sufrimiento, e no sin muchos gastos e trabaxos de su persona en la mar y en la tierra, fué a España a seguir los pleytos que su marido el almirante don Diego tenía pendientes ante la Cesárea Magestad; e dióse tan buena maña en ellos, que por los respectos dichos e por los

(12) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, lib. IV, cap. VII, p. 115.

méritos desta señora ovieron fin e vuen evento los denates e e litigios, e su hijo que da gran señor, como es dicho, e mejorado en títulos de honor e de mucho estado e grandeca" (13).

El ejemplo dado por la gran virreyna se extendía hasta las cosas más insignificantes, que ella no descuidaba, sin embargo, consciente de su deber, pues que era el espejo en que todos habían de mirarse. Cuando se dieron en la isla disposiciones reales para reglamentar el lujo, la virreyna fué la primera en someterse a ellas, sin tratar de evadirse apoyada en su alta jerarquía. Hasta tal punto fué así, que la corte tuvo de dispensarla especialmente cuando llegaron momentos más favorables. "Francisco de Garay—cuenta Herrera—se fué dando tan buena maña que se acrecentaron mucho las granjerías y descubrió algún oro, con lo cual el rey tuvo más contento que con los precedentes gobernadores y le envió la confirmación de aquel gobierno y licencia para que doña María de Toledo, mujer del Almirante, pudiese vestir sedas y brocados y usar de tales cosas sin que la pragmática se estendiese con ella" (14).

Hemos hablado antes del nutrido y gracioso cortejo de doncellas que llegaron a la Española con la Virreyna, esposa de don Diego Colón. Ya hemos oído cómo el cronista ponderaba su importancia para la vida de la colonia y de cuanto provecho fueron estas doncellas para su población y hasta para el ornato social. Importa, sin embargo, detallar algún punto lo referente a su composición, pues en este grupo iban mujeres que habían de tener extraordinaria importancia histórica. "Llevó a Cuba Juan Xuárez, natural de Granada, tres o cuatro hermanas suyas y a su madre, que habían ido a Santo Domingo con la virreina doña María de Toledo el año 9, con pensamiento de caxarse allá con hombres, ricos porque ellas eran pobres; y aún la una de ellas, que había nombre Catalina, solía decir muy de veras cómo tenía de ser gran señora, o que lo soñase o que se lo dijese algún astrólogo, aunque diz que su madre sabía muchas cosas. Eran las Xuárez bonicas; por lo cual, y por haber allí pocas españolas, las festejaban mucho, y Cortés a la Catalina, y en fin se casó con ella" (15).

(13) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, lib. XVII, cap. XX, p. 543.

(14) HERRERA, Década 1.ª, lib. X, cap. X, p. 420, t. III.

(15) FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia de la Conquista de México*, cap. IV, pp. 46-47.

Ya hablaremos en su lugar, por extenso, de esta esposa del conquistador de México y de sus no poco interesantes aventuras. Recordemos, de momento, otras damas no menos importantes que llegaron en la expedición de la Virreyna. "Desde a poco tiempo se tuvo aviso que había llegado al puerto de Barocoa el contador Cristóbal de Cuéllar, que iba por tesorero de aquella isla (La Española) con su hija doña María de Cuéllar, que había ido por dama de Doña María de Toledo, mujer del Almirante, para casar con Diego Velázquez... Llegado Diego Velázquez a casarse en Barocoa celebró un domingo sus bodas con gran regocijo y aparato, y el sábado siguiente se halló viudo, porque se le murió la mujer, que era muy virtuosa, de que quedó con mucho sentimiento" (16).

b) DISPOSICIONES REALES SOBRE LOS CASADOS

Disposiciones reales o convenios particulares, semejantes al indicado de Luis de Arriaga, eran frecuentes para asegurar la población y colonización de los nuevos territorios. "Acordaron los reyes con parecer del Almirante, que estuviesen siempre en esta isla (la Española) a sueldo y costa de Sus Altezas por su voluntad, empero, 330 personas desta calidad y oficios y forma siguiente: 50 labradores del campo, 10 hortelanos, 20 oficiales de todos los oficios y 30 mujeres" (17).

De que semejantes disposiciones tenían efecto, nos informa muy concretamente el cronista Oviedo, aunque refiriéndose a fecha posterior a la orden anteriormente reproducida: "En el mismo año de mill e quinientos e treynta y tres, en fin del mes de agosto, vinieron en una nao a esta cibdad e puerto de Santo Domingo de la Isla Española hasta sesenta labradores, e la mayor parte dellos con sus mugeres e hijos para poblar en Monte-Christo y Puerto Real, a los cuales mandó Su Magestad ayudar para ello. Y después de algunos días estovieron descansando en esta cibdad de Santo Domingo, se fueron a hacer sus población, e truxeron ciertas capitulaciones y exençiones e gra-

(16) HERRERA, Década 1.ª, lib. IX, cap. IX, p. 313, t. III.

(17) LAS CASAS, *Historia de las Indias*, lib. I, cap. 112, p. 361.

cias e libertades que Sus Magestades por les hacer merçed les concedieron para que mejor se poblase aquella villa e población que querian poblar" (18).

Entre las constantes provisiones que tomaban los Reyes para asegurar y aumentar la población de los territorios descubiertos, destacan las numerosas que dieron para hacer que los casados se llevasen consigo a sus mujeres o las llamasen de España si es que se habían marchado sin ellas. Comprendiendo que era prácticamente imposible que los hombres viviesen allá sin mujeres, los monarcas tenían gran interés en que aquellas órdenes se cumpliesen, no sólo porque en caso contrario peligraba el asentamiento definitivo y la tarea colonizadora si no se establecían hogares y familias, sino además porque, caso de estar allí los conquistadores sin sus cónyuges propias, era natural que se extendiesen los abusos que se cometían en su comercio con las indias, con grandes peligros para la moral social, la vida familiar y el buen orden de la colonia.

Numerosas fueron aquellas disposiciones, como dijimos. Por ejemplo, una Real Cédula del 11 de octubre de 1518 al Licenciado Lebrón, ordenaba que los casados llamasen a sus mujeres a las Indias (19).

Asimismo, en 1521, se dirigía otra al Obispo de Panamá, apremiando al cumplimiento de aquellas disposiciones (20).

De la existencia de estas disposiciones reales nos informa Herrera:

"No dejaba el Rey de mandar que con los indios se tuviese cuidado, porque no recibiesen mal tratamiento, y que los castellanos viviesen conforme a regla y orden, y que no se permitiese que ningún casado que tuviese su mujer en Castilla viviese en las Indias, sino que fuesen compelidos a venir por ellas" (21).

Para que tales órdenes tuviesen a demás un incentivo de interés por parte de los casados, los reyes estimulaban su cumplimiento concediendo mayores ventajas a los casados, así en la provisión de cargos como en las ayudas y repartimientos de tierra.

(18) OVIEDO, lib. V, cap. X, p. 156.

(19) *Archivo de Indias*, Libro de Cédulas, fol. 168v.

(20) Academia de la Historia, *Registro de León Pinelo*, fol. 261.

(21) HERRERA, Década 1.ª lib. VI, cap. XIX, p. 87, t. III.